

#### Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

### Oficina Asamblea Municipal **Aguas Buenas**

RESOLUCION NUMERO 26

Presentada por: Administración

SERIE: 1995-96

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA DECLARAR ZONA DE EMERGENCIA EL SECTOR LA PAJILLA, ENTRADA SECTOR LA ARAÑA, POR DESBORDAMIENTO CONTINUO DE AGUAS NECRAS, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE AGUAS BUENAS A CONTRATAR CUALQUIER COMPAÑIA QUE REUNA LOS REQUISITOS Y QUE ESTE DISPONIBLE PARA REALIZAR LA INSTALACION DE TUBERIAS SANITA-RIAS SIN CELEBRAR EL PROCESO DE SUBASTA FORMAL; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO

Hace más de 20 años estos sectores reciben desbordamientos continuos de aguas negras creando una situación desesperante en estos sectores.

POR CUANTO

Las aguas negras y la excreta corren por toda la Calle Monserrate desde la esquina de la Calle Pío Rechani hasta la Monserrate Final, afectando los transeúntes que utilizan esta calle y ocasiona una pestilencia insoportable a las 30 ó más viviendas que están en la misma.

POR CUANTO

Las aguas negras contaminan la quebrada "Los Muertos" y salen por los baños sanitarios de la mayoría de las viviendas de estas calles.

POR CUANTO

: La Administración Municipal y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados le han dado atención a esta situación, pero no se ha podido corregir debido a que los tubos de la línea sanitaria no tienen la capacidad para captar el aumento de aguas negras que actualmente bajan por dicha línea sanitaria, ya que cada día le conectan más residencias y edificios a la misma.

POR CUANTO

: En vista de esta situación tan desesperante para estos dos sectores de nuestro pueblo y que puedan exponer a una epidemia a los residentes, declaramos una situación de emergencia.

POR TANTO

RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1ra

Que el Alcalde contrate a la mayor brevedad una Compañía que esté disponible para hacer el trabajo que a continuación desglosamos: Instalación de tubería sanitaria y cualquier otro trabajo de carácter pluvial para terminar permanentemente el desbordamiento de aguas negras en estos dos sectores de nuestro pueblo.

SECCION 2da : Que se solicite el endoso de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para poder hacer el cambio de tubería sanitaria y pluvial.

SECCION 3ra

Debido a la actual emergencia se contratará una Compañía que pueda hacer eltrabajo inmediatamente sin tener que pasar por el proceso de una subasta.

SECCION 4ta :

Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCION 5ta :

Que copia certificada de esta Resolución sea entregada a todas las agencias gubernamentales concernidas para su conocimiento y acción correspondiente.

Resolución Núm. 26

Serie: 1995-96

Página 2

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 12 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1996.

EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES

PRESIDENTE

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 17 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1996 Y FIRMADA POR MI A LOS 17 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1996.

CARLOS APONTE SILVA

ALCALDE



# Estado Libre Asociado de Puerto Ric Gobierno Mbunicipal

## Oficina Asamblea Municipal Aguas Buenas

## CERTIFICACION

Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:	
Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución  Número 26 , Serie 1995-96 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de  Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 12 de  abril de 1996 con los votos en la afirmativa de los siguientes  asambleístas:	
Hon. Eugenio Velázquez Nieves	Hon. Graciliano Pérez Román
Hon. Héctor G. Rivera Martínez	Hon. Catalino Ramos O'Neill
Hon. David Pérez Gómez	Hon. Josué Vergara Cartagena
Hon. Elsa Rivera Pérez	Hon. Sandra Ramos Cotto
Hon. Miguel A. Rodríguez Cruz	Hon. Sonia Luque Vázquez
Hon. Félix Medina Serrano	Hon. Felicita Cotto Ortiz
Hon. Angel L. Acevedo Bernard	
EN CONTRA:	
Ninguno	
ABSTENIDOS:	
Ninguno	
AUSENTES:	
Hon. Carlos R. Barreto Montañez	
Y aprobada por el Honorable Alcalde el día <u>17</u> de <u>abril</u> de <u>1996</u> .	
Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 17 de abril de 19 96.	
<b>3</b> .	DIGNA E. GUZMAN LOPEZ Secretaria Asamblea Municipal

SELLO